



MUNICIPALIDAD
TEBICUARY

JUNTOS
PODEMOS

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY

Antonio Bosch / Manuel Ortiz Guerrero

0553.254.202

municipiodetebicuary@gmail.com

Tebicuary - Paraguay

RESOLUCION I.M. N° 204 / 2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA PLANILLA DE COMPUTO METRICO, DE LA REPARACION DE COCINA - COMEDOR EN LA ESCUELA ANTONIO BOSCH" ID N° 469740

Tebicuary, 04 de junio de 2025

VISTO:

- La planilla de cómputo métrico para la mencionada construcción. -----

CONSIDERANDO:

Que, el Arq. Ricardo López Santellan ha elaborado la planilla de cómputo métrico para la reparación de veredas.-----

Que de acuerdo al Artículo 51 de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10, son atribuciones del Intendente Municipal: a) ejercer la representación legal de la Municipalidad; y en concordancia con el inciso t) del mismo artículo, efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquéllas que emerjan de las funciones municipales.-----

Que, el Art. 235 de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10 del RÉGIMEN GENERAL DE CONSTRUCCIONES dispone: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar, o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.-----

*Que, la mencionada construcción se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones con disponibilidad en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Capital de la Municipalidad de Tebicuary, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, específicamente en el Objeto de Gasto 525-30-92.-----

*Que, para los diferentes tipos de procedimientos de Contrataciones Públicas, establecidos en la Ley N° 7021/22 De Contrataciones Públicas y Reglamentación vigente, la Unidad Operativa de Contrataciones deberá contar con Certificaciones de Disponibilidades Presupuestarias del objeto de gasto correspondiente.-----

*Que, la nota derivada de la Dirección de Administración y Finanzas informa la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto 522-30-92.-----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TEBICUARY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

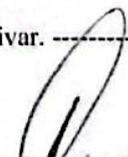
Art. 1°. Aprobar, LA PLANILLA DE COMPUTO METRICO DE LA REPARACION DE COCINA - COMEDOR EN LA ESCUELA ANTONIO BOSCH" ID N° 469740. -----

Art. 2°. Proceder, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. -----

Art. 3°. Anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido archivar. -----


Sr. Miguel Angel Rodriguez
Secretario General
Miguel Angel Rodriguez
Secretario General
Municipalidad de Tebicuary




Sr. Juan Paredes Ocampos
Intendente Municipal
Juan Paredes Ocampos
INTENDENTE
Municipalidad de Tebicuary